ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA MARCELA SANTOS PEÑA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.067.853.923
CONTRATO No.	312-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019.
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERÍA GT CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	De acuerdo a base de asignación con fecha 28/01/2019 se tienen 334 personas asignadas, en los siguientes estados: 15 Activos, 297 Culminados, 3 En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), 6 En investigación por causal sobreviniente y 13 Suspendidos. No se cuenta con población asignada clasificada por acompañamiento psicosocial por componente específico. De la población asignada objeto de atención, no fue posible la atención de 2 por las siguientes razones: 1 PPR con registro de ubicación en el Municipio de Momil al ser contactada expresó que para el mes de Enero se encontraba en el Municipio de Vista Hermosa - Meta por lo que se envía correo a la asesora de ruta para solicitar apoyo al GT más cercano a donde se encuentra la PPR de tal forma que pudiera efectuarse la atención, cumplir los compromisos de su acuerdo de plan de trabajo e impactar positivamente en su ruta de reintegración sin obtener resultados de la misma. 1 PPR que al momento de ser contactada expresó que se encuentra radicado en Barranquilla por lo que se le compartió datos del GT Atlántico para solicitud de traslado que aún no se ha hecho efectivo por falta de gestión de la PPR. Finalmente, dentro de las dificultades relacionadas con esta obligación contractual se señala que alguna de las PPR corresponde a asignaciones nuevas, por lo que en algunos casos fue difícil contactarlos aunque finalmente se logró la atención oportuna de los mismos.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido de este informe se realizó revisión de ruta de las PPR/PPR-E asignadas con el fin de definir la concertación de metas, por lo que en este proceso se actualizaron 3 censos familias; en cuanto a instrumentos como LB2, IMTD, HAB y otros instrumentos propios de la caracterización de planes de trabajo no se aplicaron atendiendo que aun están dentro de los tiempos para la aplicación de los mismos. De los 15 PPR objeto de atención, 8 PPR/PPR-E cuentan con PdT en Ejecución y 7 en Elaboración (dentro de sus tiempos). Por otro lado, en relación a los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio para este periodo se tenían 7 ISUN (5 ISUN4 Y 2 ISUN1) encontrándose 3 en Funcionamiento, 2 por establecer (no fue posible contactar al beneficiario de la UN) y 2 Cerradas (Problemas por una baja administración, rentabilidad y recursos insuficientes). Finalmente aún no se tienen metas relacionadas a las visitas domiciliarias y encuestas productivas de acompañamiento post.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	De los 15 PPR/PPR-E asignados, 8 PPR/PPR-E cuentan con PdT en Ejecución y 7 en Elaboración, planes de trabajo por acompañamiento donde fueron priorizadas para este periodo las dimensiones: Personal, Familiar, Productiva, Ciudadana y Seguridad. En materia de planes de trabajo se logró el cumplimiento de las actividades enmarcada en los acuerdos de PdT, sin embargo para el caso de 1 PdT no fue posible el cumplimiento de 2 acuerdos de PdT debido a que la PPR no se encontraba en el municipio del registro de ubicación, así mismo para el caso de 1 PPR no fue posible adelantar proceso de caracterización debido a que se encuentra radicado en Barranquilla. Finalmente, se evaluaron 5 PdT por traslado a otro GT
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo comprendido de este informe, se tiene 31 acuerdos de planes de trabajo priorizados en las metas de las dimensiones Personal (efectos de GAOML y prisionización), Familiar (creencias sociogrupales), Productiva (ofertas de FpT, modelo de negocio), Ciudadana (Derechos y deberes) y Seguridad (identificación de comportamientos y actitudes personales, medidas de prevención y protección de reincidencia y victimización). Dentro de los logros se señala el cumplimiento de las actividades y acuerdos concertados en los planes de trabajo dándole cumplimiento a 29 acuerdos de planes de trabajo, señalando como dificultades el incumplimiento de 2 acuerdos de PdT debido que no fue posible encuentro con la PPR ya que temporalmente se encuentra en el Municipio de Vista Hermosa -Meta. Para el periodo comprendido de este informe se realizaron un total de 31 actividades bajo la modalidad de asesorías individuales utilizando la metodología de encuentros conversacionales, videos, lecturas para el desarrollo de las mismas. Las actividades se describen de la siguiente manera: 1 PRO2.2.1.1, 1 FAM3.4.1.1, 1 FAM3.4.1.2, 1 FAM3.4.1.3, 1 SEG8.1.1.2, 1 JP/HAB 4.1.1.2, 1 JP/HAB 4.5.1.3, 3 JP/PER 1.1.1.1, 3 JP/PER 1.1.1.2, 2 JP/PER 1.1.1.3, 2 JP/PER 1.1.2.1, 3 JP/PER 1.1.2.2, 3 JP/PER 1.1.2.3, 1 JP/PER 1.2.1.1 , 1 JP/PER 1.2.1.2, 1 JP/PER 1.2.1.3, 1 JP/PER 1.4.1.1, 1 JP/PER 1.4.1.2, 1 JP/PER 1.4.1.3, 1 JP/SAL 5.1.1.3, 1 JP/SEG 8.1.1.1.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo comprendido de este informe en relación al beneficio de gestión en educación se lograron realizar las siguientes vinculaciones cuyos certificados de matrículas serán entregado en el mes de febrero atendiendo a procesos administrativos de las instituciones educativas: Se logró matricular a 2 PPR/PPR-E a la oferta privada del I.E BASECAN (Colegio de Bachillerato Semipresencial Canta Claro) para CICLO II y CICLO IV, en la I.E Los Garzones se logró vincular a un PPR-E para realizar CICLO IV, en la I.E 24 de Mayo en el municipio Cerete se logró vincular a una PPR para realizar CICLO IV y finalmente se logró vincular en la I.E El Carito a 1 PPR para realizar CICLO III. Por otro lado, en relación al Beneficio de Gestión en Salud se logró vincular a 1 PPR-E al SGSSS.

6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido de este informe se logró vincular a 5 PPR/PPR-E a la oferta pública y privada para el acceso al beneficio de gestión en educación. Por otro lado, se postuló a 1 PPR-E para ser partícipe del convenio con Terpel para el fortalecimiento a unidades de negocio. Se convocó a 1 PDC para asesoría con profesional de orientación legal para suscripción de acta de compromiso y asesoría para recepción de caso de riesgo. Finalmente se realizó procedimiento de ingreso de un postulado de la ley875 al proceso de reintegración especial de Justicia y Paz.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En relación a los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio para este periodo se realizaron 7 visitas de seguimiento (5 ISUN4 Y 2 ISUN1) encontrándose 3 en Funcionamiento, 2 por establecer (no fue posible contactar al beneficiario de la UN) y 2 Cerradas (Problemas por una baja administración, rentabilidad y recursos insuficientes). Durante el periodo comprendido de este informe no se tiene meta establecida para el trámite de beneficios de inserción económica, así como acciones para el acompañamiento de la estrategia productiva del GT.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo comprendido de este informe no se cuenta con meta de culminación, sin embargo se realizó revisión de la ruta de reintegración de las PPR asignadas para la identificación de participantes objetos de culminación en el año 2019.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el periodo comprendido de este informe no se realizaron acciones orientadas a esta obligación contractual.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el periodo comprendido de este informe se asistió a jornada de entrenamiento 2019, donde se socializaron temas relacionados a la planeación y gestión institucional, marco estratégico.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo comprendido de este informe, se hizo entrega oportuna de informe de actividades, 7 formatos de visita de seguimiento a unidades de negocio, cronograma de actividades, legalización de expensas, solicitud de viajes. Se dieron respuestas a los correos relacionados con Matriculas abiertas FA 2019- Activos, Consolidado Postulados a Vinculación SENA 2019 y reporte de información para postular a una PPR-E en convocatoria de la Fundación Terpel.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo comprendido de este informe a través de SIR se realizó actualización de 3 censos de familia, 2 contactos telefónicos, se evaluaron 5 PdT por traslado a otro GT, 1 registro de notificación judicial, 1 registro bachiller, se crea 1 Curso de FpTautogestionado. Mientras que por ARPA se carga el cumplimiento de 31 acuerdos de planes de trabajo y se toman 31 asistencias del beneficio de acompañamiento psicosocial.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Pese a que se han generado documentos relacionados con actas de reunión, no se hace entrega de los mismo ya que no hay cronograma de fecha de entrega a gestión documental.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido de este informe no me fueron asignadas otras actividades.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual descritas en los ítems 1) Cargar en SECOP II dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas; 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes; 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

DIANA MARCELA SANTOS PEÑA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Adriana Noreña Daza

Fecha VoBo: 31-01-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"